

con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de marzo de 2000.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

**6004** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Enrique Sebastián Rodríguez-Picavea Matilla.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades convocada por Resolución de 23 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a

que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesor titular de Universidad a don Enrique Sebastián Rodríguez-Picavea Matilla, con documento nacional de identidad 5.263.024, en el área de conocimiento de «Historia Medieval», Departamento de Historia Antigua, Medieval y Paleografía y Diplomática, clase de convocatoria concurso.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de marzo de 2000.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.